

DOMINGO 25 DE AGOSTO DE 1811.

CORTES.

Dia 24. Segun el informe de la comision de Poderes se aprobaron los de los Sres. Salazar por la ciudad de los Reyes en el Perú, y Vega por el principado de Asturias.

La Regencia, à consecuencia de un caso particular, consultó à las Córtes que la pena de presidio por delito de contrabando se conmute en el servicio de las armas. =Apoyó esta consulta el Sr. Vilanueva haciendo ver que la mansion en los presidios corrompe las costumbres de los que entran en ellos, y arruinan considerable número de familias.

Sr. Martinez (Don Manuel) pidió se pasase à la comision de Justicia con las dos siguientes proposiciones = 1.a Que no se aplique por castigo el servicio de las armas, pues se degrada esta noble profesion. 2.a Que se derogue la pena de presidio por delitos de contrabando, quedando solo las pecuniarias, que establecen las leyes = Pasó à la comision de Justicia con las dos enunciadas proposiciones.

Se procedió à la eleccion de oficios, y resultaron electos: para el de presidente el Sr. Giraldo, por 70 votos: para el de Vice-presidente el Sr. Laserna, por 80; y para Secretario, en lugar del Sr. Utgés, el Sr. Valle, por 76 = Al sentarse en la silla el Sr. Presidente pronunció un breve discurso, recomendando el órden en las discusiones, y la moderacion y silencio al público asistente.

Segun el informe de la comision de poderes se aprobaron los del Sr. Larrazabal por la ciudad de Santiago de los Caballeros, Reyno de Guatemala.

Se leyó una exposicion de los Sres. D. Andres y D. Manuel de Llano, diputados suplentes por dicho

Reyno, que piden que respecto haber ya 5 de los 6 diputados propietarios destinados à Guatemala, se haga el sorteo en los términos prevenidos = Pasó à la comision de poderes, para que lo tenga presente con los antecedentes.

La comision de hacienda acerca de una consulta particular de la Regencia, que propone se extienda à regla general que se dé un tercio de pagas a los hijos menores de los prisioneros españoles, habiendo muerto su madre, es de dictamen que debe accederse à ello = Aprobado.

Se presentó el Sr Encargado del Ministerio de Marina, y leyó una memoria sobre fomento de la marineria; sentó como principio la necesidad que la nacion tiene de marina por sus dilatadas costas y posesiones ultramarinas; dixo que las matrículas son unas milicias navales tan útiles como las de tierra, su organizacion poco mas ó ménos que la de esta, su ingreso franco à todos, sus privilegios muchos, su carga tripular los bageles del Rey: los perjuicios y decadencia de ellas consisten en la falta de observancia de su ordenanza, que era necesario se llevase à efecto tanto en la parte de exención de jurisdiccion como en otros puntos; hizo presente lo mucho que se está debiendo à la marina &c, recomendando con especialidad el pago de los invalidos y pensiones a las familias de los muertos en accion; y añade que cree alcanzaran los arbitrios que tiene propuestos para el seguro pago de estas atenciones.

La pesca y navegacion son los dos grandes privilegios de las matrículas; perjudica extraordinariamente à la prosperidad del primero, y con especialidad en Galicia, los diezmos de pescar que cobran los eclesiásticos, Sres. y comunidades, y no menos los privilegios de amadrabas para la pesca de atún, y que de ser esta libre no solo se aumentarían las matrículas, sino tambien la renta de la sal: instó de nuevo por que los Consulados lleven un registro de los marineros no matriculados que hacen viajes largos; é inculcó el principio de

que la marina necesita dinero con la mayor profusion, pues no hay expectaculo mas lamentable que el de un buque que naufraga por falta de recorridas, cables &c, y concluyó diciendo „ los tiempos pasados eran de órdenes é inobservancia, sean los de V. M. de execucion y de firmeza. = Pasó esta memoria á la Comision de marina.

Madrid 30 de Julio. = Nos hallamos con una providencia de recolectar en esta provincia, en la de Guadalaxara, Toledo, Cuenca, Avila, Segovia y Sigüenza 950000 fanegas de trigo, y 760000 de cebada; los ministros Arribas y Almenara son nombrados para esta comision: el 1.^o vá à salir para Segovia, y el otro salió hoy para Toledo con el convoy que se dirige à Andalucia: no falta quien dice que están apeados de su destino; yo me lo creo: son interinos; por el primero, Azanza; por el otro, Romero. Hace un mes que se perdió Tarragona, y aun no sabemos como fue. No será extraño que de Francia nos hagan alguna remesa. El corresponsal de Bayona avisa tener ya realizados algunos francos ó libras; pero ni designa cantidad, ni si hará el giro de pronto, ó con algun respiro. Yo creo que tendrá tiempo suficiente para completar quanto quiera.

En la Gaceta de Madrid de 16 de Julio, se lee lo siguiente = „ La provincia de Guadalaxara, que tanto tiempo hace era el teatro de la guerra, acaba por fin de verse libre de las partidas que habia en ella al mando del Empecinado. Este suceso feliz merece referirse con alguna individualidad &c “

Al ver estampadas en los mismos periódicos del intruso gobierno tan notables expresiones, ¿quien podrá aun dudar el terror que por tanto tiempo ha infundido al enemigo del inmortal Empecinado? ¿Ni qué gloria mayor para este caudillo que el ver como se felicitan sus enemigos por considerarse ya libres de las partidas que tan dignamente mandaba? Felicitémonos los verdaderos españoles de que la patria aun no ha



perdido este ilustre defensor de su libertad é independencia = Vive el Empecinado , y vive para vengar de nuevo tantos ultrages y execraciones cometidos contra la mas honrada , la mas generosa , y la mas noble de las naciones. ¡ Infame canalla ! Vuestro gozo en el pozo ; sabed que si vuestras intrigas y viles manejos han logrado desunir los ánimos , y disminuir à consecuencia las fuerzas con que ese héroe de Castilla os acosaba y arredraba ; los auxilios , que con mano pródiga le dispensan los generosos Mexicanos , juntos à su zelo y constancia patriótica , le proporcionarán todos los medios para volver à ser vuestro terror y nuestra gloria.

Londres 6 de Agosto. = „ Aquí casamos à la hija mayor de Luciano Bonaparte con un joven inglés llamado Charlton , que tiene de 3y à 4y lb. esterlinas de renta , y es de muy buena familia “ = ; Que contraste ! Todo ese continente plagado de farsantes emperadores , reyes , príncipes y princesas de la familia corsa , enemiga irreconciliable de la Gran-Bretaña ; y en la capital de esta se refugia y casa una hija el perseguido hermano del usurpador de la Europa : y en verdad que no han andado bobos ni la muchacha ni su padre ; pue aunque , por la regla de su familia , parece que debian aspirar nada menos que à coronas ; tambien se libertan de que estas (por arte de pateta) se les conviertan con el tiempo en corozas ; metamorfosis que no estan expuestas à sufrir las 4y esterlinas , à que sin dificultad se atendria el conciso , y tambien , segun la cara que pone , el que le esta leyendo.

Ayamonte 21 de Agosto. = Estos últimos dias el General Ballesteros con una brigada de 1100 hombres de infantería atacó en Riotinto à una columna francesa de 350 caballos y 500 infantes y los derrotó despues de un reñido combate cogiéndoles 9 prisioneros y 300 fanegas de trigo que comboyaban , con otros efectos.

Los franceses de Plasencia se largaron luego que les llegó la noticia de que los ingleses habian entrado en Coria , mas son perseguidos por la caballería.

Cádiz. En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.